

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Iviza franco de porte. . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA.—SABADO 3 DE JUNIO DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Diferentes periódicos han insistido fuertemente en la necesidad de la subasta para la concesion de varias exenciones hechas por la real orden de 7 del corriente mes á la casa de Zangroniz Hermanos del comercio de la Habana, por el establecimiento de una línea de vapores-correos entre aquella ciudad, el Havre y Liverpool. Semjante insistencia parece demostrar que en este terreno es en el que aquellos se encuentran mas fuertes, obligándonos tal consideracion á volver á tratar un punto, que en uno de nuestros anteriores artículos acerca de este asunto, habíamos dado por terminado.

De dos maneras puede considerarse en su objeto la cuestion que se debate, á saber: cómo el medio de estrechar las relaciones entre la Península y las Antillas, y como la adjudicacion del servicio de conducir la correspondencia entre unas y otras provincias por empresa determinada. De ambos modos vamos á examinarla, haciendo lo posible, por inspirar á todo el mundo la profunda conviccion que tenemos de que la subasta en este caso es improcedente, y lo que es mas, imposible como contraria á la razon á la cual no podia menos de ajustarse, y se ha ajustado, el real decreto del 27 de febrero de 1852 sobre contratacion de los servicios públicos.

Antes de entrar en este exámen, debemos consignar que el gobierno ha considerado la concesion bajo el primer aspecto; porque con ella ha tratado principal, casi exclusivamente, de estrechar las relaciones entre ambos países. Para decidir, si al proponerse este objeto ha obrado cuerdamente; si deben esperarse beneficios para las islas de Cuba y de Puerto-Rico y para España, de aproximarse, por decirlo así, una y otras, no haremos consideracion alguna; dejamos la resolucion íntegra al *Diario Español*, y á ningun peligro nos esponemos con este acto nuestro, pues sus frecuentes artículos sobre este asunto nos dan la cuestion resuelta al mismo tiempo que planteada.

Tratándose de conseguir este objeto, ¿procede un público remate? El real decreto, ya citado, de 1852, dice en su artículo 1.º: «Los contratos por cuenta del Estado para toda clase de servicios y obras públicas, se celebrarán por remate solemnemente y público, previa la correspondiente subasta.» Estas palabras se refieren de un modo bien terminante y explicito á aquellos servicios que desempeña el Estado; pero no puede en manera alguna hacer relacion á servicios, ya que quiere dárseles esta calificacion completamente inexacta, que están desempeñados por corporaciones especiales ó por el público; y de esta naturaleza es el intento de estrechar y fomentar las relaciones entre la Península y las provincias de América. Hemos dicho que la calificacion de servicio público seria inexacta en tal caso, porque de adoptarla, fundándose en que resultan ventajas á la generalidad, forzoso seria concluir que la industria, el comercio, la agricultura, el trabajo, todo acto, en fin, del hombre en sociedad es un servicio público, puesto que su objeto al reunirse tiene por fin las mayores ventajas para todos. Un ejemplo, que tenemos completamente exacto, pudiera aco- modarse á ilustrar la cuestion: reconocida la necesidad de hermanar los intereses de Es-

paña y de Portugal y de establecer comunicaciones frecuentes y rápidas entre ambos reinos, se hace al gobierno una proposicion para establecer coches-diligencias sobre ciertas bases. El gobierno la acepta y concede por un término corto al proponente la facultad esclusiva de plantear su empresa con exencion del pago de los derechos de portazgo y de los de introduccion de los coches para el servicio, y utiliza este medio que se le presenta, para portear la correspondencia, reservándose la facultad de hacerlo de cualquiera otra manera. Nos parece que en este caso, completamente igual al establecimiento de los vapores de Zangroniz, á nadie ocurrirá que deba llamarse á una subasta y que deba adjudicarse la facultad de poner las diligencias al mejor postor.

Examinada la cuestion bajo el primer aspecto vamos á considerarla de otra manera; pero antes de hacerlo nos cumple repetir que la mira del gobierno no ha sido contratar el servicio de la correspondencia, sino lo que ya queda espresado. Este aserto nuestro lo demuestra de un modo concluyente el tenor del artículo décimo sétimo de la real orden de 7 del corriente, cuyas palabras testuales son las siguientes: «La empresa se obliga á conducir gratis á la Habana y Puerto-Rico en su caso, y desde la Habana á Vigo la correspondencia pública y oficial, pero reservándose el gobierno la facultad de hacerla conducir por cualquier otro medio, siempre que lo juzgue conveniente.» Si este artículo, si el contexto de toda la orden, si los considerandos con que empieza, y que deben ser la regla para explicarla é interpretarla, si todo lo demás que ya dejamos dicho, no demuestran que la conduccion de la correspondencia es un mero incidente, que á pesar de su interés no es tampoco de los mas importantes de esta vasta medida, declaramos terminantemente que no acertamos á distinguir lo accesorio de lo principal. ¿Y cómo podria dejar de ser cierto lo que afirmamos? El valor de la correspondencia entre las Antillas y la Península puede calcularse actualmente en dos millones y medio ó en tres de reales, cuando mas; concedemos que con la frecuencia y regularidad de las comunicaciones se aumente hasta un doble; ¿qué son seis millones de reales, si se comparan con las ventajas que obtendrán el comercio y la industria de los vapores que se han de establecer? ¿Qué importa aquella suma al lado del supremo interés de que provincias hermanas se acerquen unas á otras? ¿Qué significa semejante cantidad, si se tiene en cuenta que en un momento dado, con los medios de accion que el gobierno ha de poseer, podrá destruir cualquier plan que se forme para arrebatarlos nuestra preciosa Antilla?

Pero aun cuando la concesion hecha á Zangroniz Hermanos fuera pura y exclusivamente para la conduccion de la correspondencia; aunque esto solo se hubiera propuesto el gobierno; aun así no hubiera debido sacar el servicio (y entonces hubiera podido exactamente ser llamado con tal nombre) á una pública licitacion. Acaso al leer estas palabras, los periódicos á que contestamos nos acusen de herejia; porque nos atrevemos á atacar su sacrosanta subasta, pero sus clamores no quitarán á la razon de nuestro lado. Para demostrarlo no apelaremos al hecho de que en Inglaterra, país tantas veces citado como modelo y que en este caso puede ser justamente con-

siderado como tal, no se adjudicacion nunca previa subasta las líneas de navegacion por vapor: apelaremos al real decreto repetido de 27 de febrero de 1852, tantas veces citado y que tan bien han estudiado y pretenden conocer los que atacan la concesion. El artículo sexto de aquella disposicion marca los contratos que están exceptuados de las solemnidades de las subastas y remates públicos, y entre ellos aparecen en el párrafo noveno «los contratos en que la seguridad del estado exija garantías especiales ó gran reserva por parte de la administracion.» Se nos dirá acaso ó mas bien se ha dicho ya que el servicio de la conduccion de la correspondencia no se encuentra en este caso; pero á esto contestaremos trasladando solamente algunas palabras de la esposicion del decreto. Son las siguientes: «hay, sin embargo, contratos en que no cabe licitacion de ninguna especie sin riesgo para la seguridad ó para los intereses del Estado, por no ser prudente poner los servicios públicos en manos que no presten al gobierno mas garantía que la pecuniaria; tales son, por ejemplo, los de conduccion de la correspondencia pública de nuestras posesiones ultramarinas» etc. Creemos que los periódicos á que contestamos no se atreverán á calificar de oscuras estas palabras.

Mucho mas pudiéramos aun decir sobre este punto; mas argumentos pudiéramos presentar, entre ellos lo que sucede con la conduccion de la correspondencia á Filipinas, para la cual á nadie hasta hoy ha ocurrido pedir el requisito de la subasta, pero con lo dicho basta y sobra para demostrar que la subasta no procedia en la concesion hecha á la casa de Zangroniz, Hermanos y compañía, ya se considere esta como el medio de estrechar las relaciones de la Península con sus provincias trasatlánticas, ya se mire como un contrato para la conduccion de la correspondencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Cartas de Varsovia del 16 dicen que se han hecho mas y mas rigurosas las medidas de precaucion; el gobierno ha ordenado que durante toda la duracion de la guerra actual, no se permitirá la entrada en el reino de Polonia á ningun extranjero. El gobierno polaco ha prescrito entregas extraordinarias de avena para el uso de los regimientos de caballeria. El 16 se publicó en Varsovia un decreto prohibiendo la salida de granos, y conminando con severas penas á los infractores.

ORIENTE.

El principe Danilo ha dirigido á los slavos de la Herzegovina la siguiente proclama:

«Nos Danilo I, principe de Montenegro, enviamos nuestra paternal salud á todos los cristianos de la Herzegovina.

Ya sabreis que el emperador de Rusia, padre y protector de todos los cristianos está en guerra con la Puerta Otomana; no guiado por un interes personal y particular, sino con el fin de emancipar para siempre á los desgraciados cristianos del intolerable yugo, bajo el cual gimen hace cuatro siglos. Tambien sabreis que oprimidos bajo el peso del poder otomano, los griegos han tomado las armas contra sus tiranos y batiéndose día y noche, adelantan de triunfo en triunfo en su bien empezada obra. Los servas nuestros hermanos vengarán tambien

cuanto antes las humillaciones que la diplomacia les ha impuesto en virtud de los tratados.

Esto podrá ser para vosotros el astro luminoso que vuestros padres esperaban en vano desde la accion de Kosovo; ha llegado el momento en que todos los cristianos oprimidos por la tiranía otomana deben levantarse contra sus opresores. Si despreciáis este momento favorable solo os quedarán remordimientos y un eterno oprobio. Levantaos, pues, en nombre de la humanidad y esterminad á vuestros opresores; no perdoneis ni propiedad, ni sangre, pues de otro modo la posteridad os maldecirá y os despreciarán vuestros contemporáneos; recordad, héroes encadenados, los rigores ejercidos con vuestros desgraciados abuelos muertos empalados ó á latigazos, abogados ó de hambre. Recordad la tiranía que han tenido que sufrir vuestras hermanas y vuestras hijas; recordad que son viles esclavos y una horda de bárbaros los que pisan vuestra nacionalidad, vuestras costumbres y vuestra religion, inmolan á vuestros ojos á vuestros inocentes hijos, manchan vuestro tálamo conyugal y cuanto es para vosotros sagrado.

Ved en que estado se hallan vuestros templos, vuestras santas campanas, vuestros oratorios que resonaron en otro tiempo con los espirituales cantos en alabanza del Dios único. ¿Donde están nuestros magestuosos conventos, aquellas piadosas instituciones, á las cuales prodigaban sus tesoros los duques servas, y que gimen hoy abandonados ó que caen en ruinas! Ved á vuestros desgraciados hermanos diariamente obligados á abjurar su antigua religion ó á entregar sus cabezas para servir de crueles emblemas de nuestra esclavitud, en las murallas de las ciudades llenas de crímenes y surcadas de sangre. Considerad vuestra posicion; desarmados como mugeres, despreciados y entregados á la desesperacion, sin seguridad para vosotros ni para vuestros bienes; gobernados por la voluntad arbitraria de un tirano insaciable, espuestos de un momento á otro á sufrir la suerte mas ignominiosa.

Marchemonos! Estoy pronto á apoyar vuestros gloriosos esfuerzos por todos los medios que están en mi poder; municiones, víveres, dinero, todo lo dividiré fraternalmente con vosotros con tal que os levanteis todos como un solo hombre contra el musulman, el mas inexorable y perverso de la especie humana; si morimos por tan justa causa, bastante habremos vivido; espero que hemos espiado ya los pecados de nuestros padres durante cuatro siglos de tormentos sistemáticos; la Providencia ha reservado á la generacion actual la empresa de sacudir un yugo intolerable.

La hora ha llegado; la concordia y la confianza reciproca harán estremecer de espanto al enemigo; deseo conocer vuestras intenciones; estoy pronto á derramar mi sangre por vuestra libertad. Es preciso que hasta el momento en que os llame á las armas, ocultéis entre un profundo misterio todos vuestros movimientos, á fin de que vuestros opresores, cuya última hora ha sonado, no puedan ni sorprenderos ni destruirlos.

Adios y creed en mis patrióticos sentimientos.

Cetinge; dia de Pascua de 1854.

Danilo, principe.

— Todos los periódicos de que nos valemos para formar nuestra revista se quejan de las grandes dificultades con que tienen que luchar para conseguir noticias directas del centro de las operaciones del ejército ruso, desde que su general en jefe, el principe Paskiewitch, ha decretado el estrañamiento de todos los corresponsales particulares de periódicos en el cuartel general ruso. Agrégase á esto el rigor cada vez mayor con que se registra y recono-

de la correspondencia pública procedente de los principados del Danubio y la estrema vigilancia de los puestos avanzados y partidas volantes para que no peverse en los países ocupados por los rusos persona alguna que no venga provista de un pase expedido por las autoridades rusas, que al efecto hay establecidas en puntos determinados.

— En Varna se halla el general Bosquet con 40,000 hombres. Ha llegado á Andrinópolis el general francés Martinprey con el ministro de la Puerta Hussim-Bey, nombrado comisario imperial cerca de las tropas auxiliares. El desembarco de las tropas anglo-francesas se lleva ahora á cabo con una velocidad extraordinaria, haciéndose subir el número total de tropas desembarcadas en Varna, Constantinopla, Rodosto y Gallipoli á 46,000 hombres. Respecto á los zuavos argelinos (tropa irregular de Africa incorporada al ejército auxiliar francés), hay malisimas noticias. Entre los muchos excesos que han cometido ya, es el de haber violado mugeres en los alojamientos respectivos, crimen que castigó el general Canrobert mandándolos diezmar y fusilar en presencia de los aterrados habitantes de Gallipoli.

— Dice *El Amigo del soldado austriaco* del 40 de mayo:

«Los rumores que estos dias han corrido relativos á una batalla campal en el muro de Trajano, cerca de Czernawoda, no se confirman antes bien se nota una total suspension de operaciones de alguna consecuencia en ambas orillas del Danubio. Si cualquier hecho de armas de alguna consideracion hubiera ocurrido, no habrian faltado los *Boletines* respectivos, particularmente si fuera cierto que los turcos lograron la victoria, puesto que Omer-Bajá, por insignificante que sea cualquier ventaja conseguida por las tropas musulmanas, se apresura á espedir *Boletines* extraordinarios, cuidando al propio tiempo tengan la mayor circulacion posible.»

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Ha llegado el correo de Filipinas con cartas de Manila hasta el 18 de marzo. Habia tranquilidad en aquellas islas. Un fuego terrible habia consumido 743 casas.

Habia estado en Manila una escuadrilla rusa, que salió luego para el norte. El general Pavía habia fijado toda su atencion en facilitar y ordenar las comunicaciones con Europa, y parece que se proponia aumentar el número de vapores para que el servicio se hiciese con arreglo y exactitud.

## VARIETADES.

### EL SULTAN EN LA MEZQUITA.

De una obra que con el título de *Constantinopla* acaba de publicar el conocido escritor francés Teófilo Gautier, tomamos el retrato del Sultan en la mezquita. Ahora en que todos los acontecimientos orientales interesan tanto á Europa, creemos que serán leídos con gusto los pormenores relativos á la persona del Gran Sultan.

«Los intérpretes de las fondas saben casi siempre la mezquita á donde va á orar el Sultan. Por uno de estos supe en la fonda de By-sancio, que debia ir desde el palacio de Schiragan á la Medjidich. Como el camino que conduce desde Dervish-Sokah á Schiragan es bastante largo, y como á los extranjeros les cuesta mucho trabajo saber en Turquía la hora que es á punto fijo, sucedió que cuando llegué á la mezquita, cubierto de sudor y medio curtido por un ardiente sol de julio, habia desfilado el cortejo, dejando al Sultan en el interior del templo. Por tanto no me quedaba otro recurso que aguardarle á la salida en compañía de varios viajeros ingleses, americanos, alemanes y rusos que habian acudido con el mismo objeto.

La mezquita está en el palacio de Schiragan. La fachada que mira al Bósforo, tiene solamente dos altas paredes, en cuyo remate se ven las chimeneas de las cocinas en forma de columnas, y pintadas de un color verdoso. Su

arquitectura no tiene nada de notable, á no ser la blancura de las fachadas que hace un efecto vistoso con el azul del cielo.

La puerta de la mezquita estaba abierta y desde el umbral pude ver los visires, los bajás y los altos dignatarios, cubiertos con casquetes bordados de oro. A pesar de la obesidad de estos señores, ejecutaban con suma ligereza las complicadas pantomimas con que acompañan sus oraciones orientales. Unas veces se levantaban y otras se arrodillaban con demostraciones de sincera piedad, pues las ideas filosóficas en Constantinopla están menos adelantadas de lo que parece. Los mismos turcos, educados á la europea, al regresar á su patria de Londres ó Paris, conservan la religion del Koran, y basta únicamente quitarles el barniz de civilizacion que los cubre, para encontrar bajo esta capa postiza al fiel creyente.

Los esclavos negros tenían de las riendas á los briosos corceles, cubiertos con ricas mantillas de oro y terciopelo, y algunos soldados del Sultan se paseaban montados en soberbios brutos, que aunque no tenían la elegancia del caballo árabe, eran de tanta resistencia y agilidad, que fácilmente ganarian en la carrera á los indómitos potros del desierto. El del Sultan se distinguía entre los demas por las resplandecientes piedras incrustadas en la mantilla, y por el blason imperial bordado en el terciopelo.

Largas filas de soldados que circuan los muros, estaban aguardando la salida de S. A. Cubrian sus cabezas unos sencillos casquetes rojos, y el uniforme, que era muy parecido al de la tropa francesa, consistia en una chupa de paño azul y un pantalon blanco. Esta vestimenta contrastaba notablemente con sus cabezas chafadas, á las cuales sentaria mejor el turbante de los genizaros.

En el pavimento de la mezquita habia colocada una tira de cachemir negro, demasiado estrecha para servir de alfombra al Sultan, que pasaba por los escalones hasta llegar á un poyo de mármol. No me atreveré á afirmarlo, pero creo que este tapiz negro es la insignia que tiene el Sultan como *Gran Kan* de Tartaria.

Las genuflexiones, los movimientos incesantes y los salmos cantados en voz alta, se sucedian sin interrupcion en el interior del santuario. El ardiente sol de medio dia reflejaba en las blancas paredes, causando gran molestia á las señoras, á quienes la etiqueta impedia abrir sus sombrillas, en presencia del Sultan ni aun delante de su palacio. En Oriente está considerado el quitasol como un emblema del poder Supremo. Hay tanto rigor en el cumplimiento de esta orden, que interin el señor se coloca á la sombra, los esclavos se curten al sol como si fueran pasas. En la actualidad se podria infringir esta costumbre sin riesgo alguno, pero los extranjeros se conforman con ella y la respetan. ¿A qué conduce hollar los usos de los países que visitamos, cuando en el fondo son tanto ó mas ridiculos los nuestros?

Al cabo de un rato se notó gran movimiento en la mezquita. Los oficiales se calzaron á la puerta del templo, los criados del Sultan condujeron su caballo junto al poyo de mármol, y en seguida apareció en el umbral de la puerta S. A. el Sultan Abdul-Medjid, rodeado de toda su corte.

El traje que llevaba puesto se componia de una especie de paletó de paño azul, pantalon de moaré blanco, chinelas de charol y un casquete encarnado, en cuya parte superior ondeaban á merced del viento las plumas de la garza real colocadas en un penacho de oro incrustado de diamantes. Por debajo del paletó brillaban algunos bordados. A mi modo de ver era mucho mejor la antigua magnificencia asiática. Placianme en extremo aquellos sultanes impasibles como los ídolos que se presentaban á sus vasallos en una especie de relicarios cuajados de brillantes y rubíes y circuidos de una aureola de soles.

En los países donde impera el absolutismo, debe presentarse el soberano con un lujo deslumbrador, quimérico y fabuloso, y separarse de la vulgaridad eligiendo para esto formas solemnes é imponentes. A imitacion de Dios cuando se apareció á Moisés, debe mostrarse á sus pueblos á través de una gasa de diamantes deslumbradores.

Sin embargo, á pesar de su traje sencillo,

la persona de Abdul-Medjid es muy conocida de todos. En su pálido rostro se pintan el hastío de los placeres mundanos, y sus facciones irregulares, que denotan una fuerza de voluntad estremada, permanecen tan impasibles como el mármolero rostro de una estatua.

Sus ojos fijos inmóviles, perspicaces y melancólicos, todo lo ven sin fijar la atencion, y por último una pequeña barba negra circunda este semblante triste, imperioso y benévolo.

Andaba con la lentitud de un fantasma, hiriendo con el pié la alfombra negra destinada exclusivamente á su persona. Cuando hubo llegado al poyo, montó de un salto en su corcel, el cual permaneció tan impasible como si fuera de piedra. Los oficiales de la escolta, imitaron á su señor, y al grito de *viva el Sultan*, pronunciado en turco por los soldados de S. A. se puso en marcha la comitiva.

Apretando el paso, conseguí adelantar al cortejo y colocarme en un punto mas avanzado, desde donde pude ver al Sultan por segunda vez. Dí el brazo á una joven italiana que me rogó la acompañase, manifestándome al mismo tiempo que deseaba en extremo ver al Sultan. Su capricho no me extrañó, pues un hombre que tiene á su disposicion seiscientas concubinas, es un fenómeno que excita en alto grado la curiosidad de las mugeres.

Abdul-Medjid fijó en la extranjería su mirada de águila, volviendo imperceptiblemente su impasible rostro en señal de saludo, cumplimiento que el Sultan no acostumbra á hacer con frecuencia.

Mientras desfilaba la comitiva, estuvo tocando la música una marcha guerrera compuesta por el hermano de Donizetti, interpolada con tambores, pitos y flautas, á cuyas instrumentos profesan los mahometanos particular predileccion.

Por último, todo este acompañamiento penetró en el palacio del Sultan, desde cuyo pórtico se veía un gran patio construido al uso moderno. El eco de los tambores y atabales se perdió bajo las altas bóvedas, y al poco rato solo habia en la calle algunos curiosos que tomaban diferentes direcciones, plebeyos vestidos con toscos sayales, viejos mendigos envueltos en miserables harapos y un gran número de vagabundos recostados en las murallas de los edificios donde reflejaba el ardiente sol de Mediodía.

## GACETILLA.

UN JÓVEN DE RIGA. He aquí detalles acerca de este misterioso personaje, que hace ya quince dias es objeto de la curiosidad pública y el tormento de los gacetilleros de Madrid, en cuya corte se halla. Pero antes conviene que nuestros lectores sepan que el arte de hacer zapatos, ó de *obra prima*, como dicen los remendones de Castilla, goza en Rusia de mas consideracion que entre nosotros, pues allí figura al lado de las bellas artes, no desdeñándose los personajes mas ilustres del imperio de manejar, en sus ratos de ocio, la lezna y la cuchilla, ni mas ni ménos que si fuese la brocha ó la paleta. Pedro el Grande, que se propuso ennoblecer las artes mecánicas, trabajando en los arsenales confundido entre los mas rudos carpinteros de ribera, era un zapatero de *primo cartello*. Un escritor de su tiempo asegura que las botas que llevaba puestas en la batalla de Pultava, eran obra suya, y añade el mencionado biógrafo, que Pedro I regaló á su competidor Carlos II unos primorosos horceguies, de cuya elaboracion se envanecia el Czar como de obra maestra. Catalina, que cosia perfectamente sus chinelas con hilo de amianto, hizo en cierta ocasion un magnífico presente al emperador del celeste imperio, formando parte esencial del regalo unos pantuflos, trabajados por la Czarina con piel de gamuza, delicadamente bordados con pelo de marta cebellina, que fueron la admiracion de la corte chinesca, y se conservan en el museo de Canton.

Es muy comun entre las señoritas rusas hacerse finezas de esta especie, y en la clase media el arte de hacer zapatos constituye una parte de la buena educacion.

No se extrañará por tanto que, aunque nuestro joven ruso hubiese poseído en otro tiempo

uno de los establecimientos mas acreditados de esta industria sea una persona muy culta y de instruccion poco comun.

Mr. Jorge Kaczau de Bestanoff, es oriundo de Polonia, de donde salió de muy tierna edad con su familia para establecerse en Riga. Su padre, que era muy activo y contaba con un capital considerable, comprendió al llegar á Rusia, que en nada podria colocar su dinero con mejor éxito que en linos y curtidos. Estableció, pues, dos soberbios almacenes en la gran plaza del Mercado de Riga, dedicados á las dos especulaciones mas lucrativas de aquel país, el calzado y las hilazas.

Jorge, á quien su padre destinaba á la carrera de marino, estudió en una pension las matemáticas, la geografía, la filosofía, la historia, la pintura y la música, dedicándose con particular aficion á esta última, hasta que la prematura muerte de su padre le obligó á ponerse al frente de los negocios de familia, continuando en esta ocupacion, hasta que en 1848 la pérdida de una hermana, á quien idolatraba, le hizo dueño absoluto del capital mas considerable de Riga.

Fastidiado de la vida mercantil, negoció todos los créditos y redujo á metálico su pingüe fortuna, colocándola secretamente en los bancos de Londres, de donde recoge anualmente una renta, que le permite hacer los gastos de un potentado.

Compró un magnífico *yath* inglés y emprendió una serie de viajes por Europa, Asia y América, en los cuales invirtió cuatro años, no volviendo á Rusia hasta 1852.

El lujo que desplegó en San Petersburgo, no menos que sus conocimientos en las bellas artes, le valieron bien pronto la amistad de todos los personajes y damas de la corte del Czar.

Una noche asistia el joven Kaczau á un concierto que daba el embajador de Austria, donde por casualidad se hallaba tambien la rica heredera de los Rescanoff (Mlle. Alejandrina Alewa). Quiso la desgracia que una pavesa caída de una bujía del salon, prendiese fuego en el lujosísimo traje de Alejandrina, que al verse en semejante peligro, cae en el suelo sin sentido, poniendo en consternacion á todos los concurrentes, entre los cuales cunde al instante la voz de fuego, precipitándose todos en tropel hacia la puerta.

Un joven alto, rubio, pálido, es el único que permanece impasible en medio de la confusion: su mirada, penetrante como la del águila, se dirige á todas partes para averiguar de dónde procede el fuego. Ve una muger desmayada que está en peligro inminente de morir abrazada por las llamas, y lanzándose hacia ella con la rapidez del pensamiento, consigue apagar el fuego, no sin quemarse los brazos, la cara y parte del pecho.

La calma se restablece; Alejandrina, que recobra el conocimiento, se encuentra sola en brazos de un hombre desfigurado por las llamas, y que, ageno á su situacion personal, solo se ocupa en tranquilizarla.

Alejandrina recuerda la escena de la pavesa y sus vestidos inflamados, y llena de gratitud exclama: «¡Os debo la vida!»

Efectivamente, el melancólico Kaczau habia salvado la preciosa existencia de una joven á quien no conocia, y con la cual, sin embargo, tenia algun parentesco por línea materna.

Kaczau tuvo que hacer cama por espacio de un mes; durante este tiempo, el padre de Alejandrina venia á informarse del estado de Jorge tres veces al dia, pasando largas horas á la cabecera de su cama, llamándole sin cesar el salvador de su querida hija.

Restablecido ya Jorge, estrechó la amistad mas íntima con el padre de Alejandrina, visitando á esta con la reserva que permite la etiqueta rusa.

En estas entrevistas, Mlle. Rescanoff á quien la amena instruccion y fino trato de Kaczau cautivaban de dia en dia, concibió por su parte la mas violenta pasion de que es capaz su carácter exaltado.

Jorge que se lisonjeara con la esperanza de obtener la aprobacion del padre de Alejandrina, se resolvió con el asentimiento de esta, á pedirselo por esposa. No le fué negada rotundamente la mano de Mlle.; pero protestando con compromisos anteriores contraídos con el here-

dero de los Petrowiff, recibió una disimulada aunque fina repulsa.

Lleno de despecho Jorge, no volvió á presentarse en el palacio Rescanoff y determinó abandonar para siempre á San Petersburgo; pero antes de realizar su proyecto, hizo llegar á manos de Alejandrina una carta llena de celos, en que la participaba la negativa de su padre, y su desesperada resolución.

A la mañana siguiente Alejandrina, acompañada de su aya y un cura, se presentó en la suntuosa habitación de Jorge, donde se celebró la ceremonia nupcial.

Una hora despues salia de San Petersburgo un trineo ocupado por dos personas. Por mucho tiempo alimentó las conversaciones de los círculos de la capital la desaparicion de la heredera, que concidió con la ausencia del millonario de de Riga.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.), por Real decreto de 19 de mayo último, inserto en los periódicos de esta capital y en el Boletín oficial de la provincia número 3352, se ha servido disponer se exija en anticipo á los terratenientes é industriales por el importe de un semestre de las cuotas del Tesoro de las contribuciones de inmuebles y subsidio, industrial y de comercio, sin recargos de ninguna especie, reintegrable por octavas partes en cada semestre de los años de 1855, 56, 57 y 58 con abono de un 6 por 100 de interes.

Desea S. M. que dicho anticipo se verifique por medio de suscripciones voluntarias, en cuyo caso se abonará por el Te-

soro á los que espontáneamente lo verificaren un 6 por 100 de negociacion en el acto de hacer la entrega; de modo que bazándose el premio del 6 por 100 sobre las cuotas del semestre íntegras, y habiéndolas satisfecho los suscriptores voluntarios con la baja del 6 por 100 vienen á reeditar estos un interés de 7 1/2 por 100 de su adelanto efectivo, el cual será reintegrado con sus réditos durante los cuatro años que siguen al presente por semestres vencidos.

Al efecto se espedirán por el gobierno y se facilitarán á los suscriptores billetes del Tesoro equivalentes á la cantidad anticipada, los cuales ademas de los intereses que devenguen serán admitidos por el tanto vencido despues de cada una de las fechas que para su reembolso establece el artículo 1.º del citado Real decreto en toda clase de rentas, contribuciones y pertenencias del Tesoro, y mientras tanto en todos los depósitos y fianzas que por la Administracion pública se exijan.

Del beneficio del 6 por 100 de negociacion solo disfrutarán aquellos contribuyentes que voluntariamente y en el plazo de 30 dias, á contar desde la publicacion del mencionado Real decreto en el Boletín oficial, se suscriban para el anticipo, de modo que el plazo en esta provincia viene á terminar el dia 28 del corriente mes. Los contribuyentes que en dicho dia no se hallen ya suscritos estarán obligados al pago total del semestre sin descuento ó abono del 6 por 100 de negociacion, y únicamente reportarán el beneficio del interes del 6 por 100 los que en aquella fecha no lo hubiesen verificado.

Sentados estos principios fácilmente conocerán los contribuyentes cuán ventajoso es el anticipo de que se trata, y principalmente para los que voluntariamente se suscriban; por lo mismo no dudo que todos adoptarán este último medio, presentándose en la Administracion de mi cargo antes del dia 28 del actual para ser ins-

critos en el registro de suscriptores voluntarios por las cuotas tanto de inmuebles como de subsidio que deban satisfacer en esta capital; y en los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia por las que les correspondan satisfacer por ambas contribuciones en los distritos municipales respectivos, con lo cual al paso que harán un servicio de importancia al Estado, reportarán un considerable beneficio y me dispensarán un particular obsequio.

Las personas que quieran suscribirse por los cupos de uno ó mas pueblos se servirán manifestarlo á esta Administracion ó á los Ayuntamientos en su caso antes del dia 8 de este mes, para que con este conocimiento puedan adoptarse por esta Administracion principal las disposiciones oportunas.

Todo lo que he dispuesto hacer saber al público por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de los interesados. Palma 1.º de junio de 1854.—Fernando Ferrer.

### COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

#### Vacantes de escuelas.

La de niñas de Pollensa por fallecimiento de D.ª Victoria Roselló, dotada en 1100 reales sobre los fondos municipales y á la cual corresponden 2666 reales, segun el real decreto de 23 de setiembre de 1847, acerca cuya dotacion se instruye expediente. Palma 31 de mayo de 1854.—El presidente, Felipe Puigdorfilá.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

PALMA 3 DE JUNIO.

### CRÓNICA DE LA CAPITAL.

**OBRAS PÚBLICAS.**—El Sr. Gobernador de la provincia ha salido estos dias á visitar y dar impulso á las que se están ejecutando para llevar á efecto la carretera provincial de Inca á Sineu. Tambien ha asistido Su Sria. á la demarcacion de la nueva línea vecinal de Inca á Selva. Ambas comunicaciones son interesantes, y en extremo la primera, porque acorta las distancias entre dos pueblos cuyos mercados son los principales que existen en el interior de la isla.

**FUERA DE LAMENTAR.**—La desgracia que ayer tarde estuvo á punto de ocurrir á un jóven que salió paseando por las afueras de la puerta de Jesus. Privado de sus sentidos á causa de un accidente que al parecer le dió, cayóse en el foso, en donde estuvo largo rato, sin que durante él pudiera hacersele volver de su letargo. Prodigaronsele los auxilios necesarios y se le condujo al Santo Hospital, despues de haber declarado los facultativos que su fisico no habia sufrido mas que unas ligeras contusiones.

**¡LUCES!**—Las pedimos con mucha necesidad en noches como la de ayer. La luna estaba de turno para alumbrar nuestras calles, y, por motivos que ignoramos, faltó á su compromiso, dejando á oscuras y espuestos á mil percances á los transeuntes. Un amigo nuestro hallamos á cosa de las once que habia sufrido ya dos encontrones con otros tantos bultos, cuya solidez no hubo de agradarle mucho, cuando para evitar un tercer choque arbitró el medio de entonar á toda voz un aria de *I due Foscarri*, á fin de que se le tuviese presente ya que no por su persona, lo cual era imposible, al menos por sus descompasados gritos.

**DESCANSO.**—Para proporcionarlo el lunes próximo á nuestros operarios publicamos hoy *El Balear*. En el número de mañana daremos con toda extension las noticias de que sea portador el correo.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES  
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que mañana domingo 4 del corriente á las once de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo *El Mallorquin*, al mando del capitán D. José Estade y Sabater; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 31 de mayo de 1854.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Día 2.

- De Areñys en 3 dias laud Carolina, de 24 ton., pat. Torró, con obra de barro.
- De Sevilla y Málaga en 8 dias laud Esperanza, de 29 ton, pat. Navarro, con 4 pas. y habas.
- De Argel en 2 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. Ferrer, con 2 pasag. y ganado.
- De id. en 4 dias laud Carmen, de 40 ton., pat. Moll, con 4 pas. y lastre.
- De Adra en 5 dias laud San José, de 42 ton., pat. Tonda, con alcohol.
- De Barcelona en 2 dias id. Carmen, de 37 ton., pat. Salleras, con 4 pas. y lastre.
- De Cádiz en 10 dias falucho guarda-costas de segunda clase Iluro, al mando del piloto D. Honorato Sureda.
- De id. en id. escampavía guarda-costas Atrevida, al mando del patron Tomás Grau.
- De id. en id. id. Pez, al mando del patron José Grau.

DESPACHADOS.

Día 2.

- Para Villanueva laud San Miguel, de 75 ton., pat. Palmer, en lastre.

Para id. javeque Dolores, de 79 ton., patron Pieras, en lastre.

Para Argel laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Cabot, con 8 pasag., frutas y efectos.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., patron Pujol, con 46 pasag., frutas y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Solemnidad del dia de mañana.

PASCUA DE PENTECOSTÉS.

*Antes de subirse á los cielos Jesucristo habia prometido á sus discipulos que les enviaria su espiritu. Cincuenta dias despues de la Pascua, celebraban los judios una fiesta solemne llamada Pentecostés, en memoria del dia en que les fué dada la ley; y en aquel mismo dia y cincuenta despues de la resurreccion de Jesucristo, estando juntos los discipulos en un mismo lugar, de repente sobrevino del Cielo un ruido, como de viento impetuoso, que soplabá, y llenó toda la casa donde estaban. Al mismo tiempo vieron aparecer unas como lenguas de fuego, que se repartieron y se asentaron sobre cada uno de ellos. Entonces fueron llenados todos del Espiritu Santo, y comenzaron á hablar en diversas lenguas las palabras que el Espiritu Santo ponía en su boca.*

CULTOS.

*Solemnes fiestas en obsequio de la inmaculada virgen Maria, para coronar los obsequios que se han tributado á esta gran Reina durante el último mes de mayo.*

Mañana domingo en las Capuchinas: Comunion general á las siete de la mañana; á las diez misa cantada por la música, y sermon que pronunciará D. José Serra Pro. y beneficiado en la Catedral: por la tarde á las seis la funcion acostumbrada.

= En Santa Clara: Tambien comunion general á igual hora; á las diez misa mayor cantada por la música, y sermon que dirá D. Guillermo Busquets Pro. y vicario de Andraitx: por la tarde á las siete se concluirá con el devoto ejer-

cicio del purísimo corazon de la Virgen Maria, y su consagracion.

= En San Cayetano: Comunion general á las siete de la mañana.

= En San Miguel: Comunion general á las siete de la mañana, y á las diez habrá misa cantada.

= En San Francisco de Asis: Comunion general, á las diez se cantará tercia y la misa mayor con sermon que dirá D. Pedro Ramon Vanrell Pro. franciscano y vicario de Sta. Eulalia. A las cuatro y media de la tarde se cantará la corona de la Virgen, y se hará la consagracion á María Santísima, expuesto el Santísimo.

= En San Nicolas: Misa mayor cantada á las diez, siendo el orador D. Juan Bautista Pol Pro., mercedario.

= En la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados se dará principio á las Cuarenta horas dedicadas á tan dulce y buena Madre: la esposicion será á las diez y despues se cantará la misa mayor: por la tarde á las cuatro se concluirá el Septenario que predicará D. Vicente Terrasa Pro.: á las seis un rato de oracion mental y al toque de las Avemarias se cantarán solemnes completas y en seguida la reserva.

Mañana domingo 4 del corriente en la iglesia de la Vileta, se dará principio á la oracion de Cuarenta horas dedicadas al Espiritu Santo. A las nueve y media de la mañana se expondrá el Smo. Sacramento; luego se cantará tercia y la misa mayor solemne, en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Seguí Pro.

A las cuatro y media de la tarde se cantarán maitines, y concluidas se comenzará el devoto triduo en preparacion á la fiesta de la Santísima Trinidad, el cual seguirá el lunes y martes, siendo el orador en los tres dias el presbítero D. Cayetano Seguí.

A las ocho y cuarto se reservará.

Lunes.—Exposicion á las cinco y tres cuartos; á las nueve y media se cantará tercia y la misa mayor solemne, con sermon que dirá el Dr. D. Miguel Ferrer Pro.

Por la tarde se practicarán los mismos ejer-

cicios que el dia anterior, y luego se reservará. *Martes.*—Exposicion á las cinco y media; á las nueve y media seguirá tercia y la misa mayor solemne, siendo el orador el Pro. D. Félix Pons.

Por la tarde los mismos ejercicios de los dias anteriores, cantándose á toda orquesta el trisagio de reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	48 grad	28 p. 3	85
12 del dia.	21	28	2 85
5 de la tarde.	20	28	2 85

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ——— 4 hs. 41 ms.

Pónese á las ——— 7 » 49 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 44 hs. 57 ms. 28 s.

ANUNCIOS.

El sábado dia 10 del cor

riente á las nueve de la noche se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, predio llamado *Son Niu* del término de la villa de Valldemosa; y la casa algorfa, situada en esta ciudad, man. 80 núm. 7, calle de San Silvestre y Santa Coloma, frente al horno llamado *d'en Moro*. El plan de condiciones se halla en poder del pregonero Francisco Tomàs.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de toros.

La funcion que se habia de ejecutar el domingo pasado, y no se verificó por causa de tiempo, tendrá lugar mañana 4.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMB

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRELLA  
calle de San Francisco, núm. 30.